INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. SAMC-DAAL-020-2026

OBJETO: «"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS.»

PRESUPUESTO ESTIMADO: $ 1.576.246.128

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los seis (06) días del mes de julio de 2026, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en los Pliegos de Condiciones definitivos, el comité evaluador financiero designado dentro del proceso de selección Abreviada menor cuantía, **No. SAMC-DAAL-020-2026**, realiza la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero, organizacional y ponderables de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II.

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección tres (03) propuestas, las cuales se proceden a identificar:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA - OLIMPIADAS DEPORTIVAS AL CALOR DE CARTAGENA	FUNDACION NUEVA ERA	Oferta en evaluación	25/06/2026 6:47 AM	1.576.246.128 COP
PROPUESTA OLIMPIADA DEPORTIVA 2026	GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.	Oferta en evaluación	25/06/2026 5:47 AM	1.576.246.128 COP
OFERTA COANDES OLIMPIADAS 2026	CORPOCOANDES	Oferta en evaluación	24/06/2026 10:24 PM	1.576.246.128 COP

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la oferta será verificada y calificada por el comité evaluador designado para este proceso de selección. La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto del mismo. El comité evaluador financiero, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación SECOP II.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el comité Evaluador financiero, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones. El comité evaluador financiero estará conformado por dos (02) asesores financieros externos de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, de conformidad con la Resolución de apertura No. 5693 del 17 de junio de 2026.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES.

3.5 CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales" y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

3.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales":

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} \mathbf{X}\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} \mathbf{X}\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en el pliego de condiciones definitivo.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,40
Índice de endeudamiento	≤ 0,62
Razón de cobertura de intereses	≥ 1.80
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,17
Rentabilidad del activo	≥ 0,07

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,60
Índice de endeudamiento	≤ 0,58
Razón de cobertura de intereses	≥ 2,20
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,20
Rentabilidad del activo	≥ 0,10

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes de conformidad al pliego de condiciones, así:

Los proponentes **GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S. y FUNDACION NUEVA ERA** no presentaron la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, de conformidad a lo establecido en el Numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo, en consecuencia, el comité evaluador determinó que las propuestas se encuentran incursas en causal de rechazo con base en lo señalado en el Numeral 1.15 Literal l ***"No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta".***

CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS					
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SAMC-DAAL-020-2026		PRESUPUESTO OF.	$ 1.576.246.128,00		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES					
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS						
	PARTICIPACION					
RAZON SOCIAL	100%		CUMPLE / NO CUMPLE			
NIT	806012412-7					
FECHA DE EXPEDICION RUP	24/06/2026		CUMPLE			
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	20/05/2026		CUMPLE			
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2024 en firme.						
INFORMACION FINANCIERA	2024					
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.278.711.062					
ACTIVO TOTAL	$ 2.401.433.152					
PASIVO CORRIENTE	$ 1.397.477.750					
PASIVO TOTAL	$ 1.477.268.526					
PATRIMONIO	$ 924.164.626					
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.189.368.945					
GASTOS DE INTERESES	$ 33.070.352					
FINANCIEROS			Indicadores Proponente		Ind. Financieros Requeridos	Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ			1,63	≥	1,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO			0,61	≤	0,62	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES			35,96	≥	1,80	CUMPLE
ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO			1,29	≥	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS			0,50	≥	0,07	CUMPLE

4. RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Aplicando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de la referencia, en relación a la verificación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional de los proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-DAAL-020-2026					
No.	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**RESULTADO**	**OBSERVACION**
1	**FUNDACION NUEVA ERA**	N/A	N/A	**RECHAZADO**	**Se recomienda rechazo con base en lo señalado en el Numeral 1.15 Literal l *"No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta".***
2	**GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S**	N/A	N/A	**RECHAZADO**	**Se recomienda rechazo con base en lo señalado en el Numeral 1.15 Literal l *"No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta".***
3	**CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES**	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintiséis 2026.

ALCI JOSE MENDOZA VALETA
Asesor Financiero Externo– UIC DAAL

MELISSA PAOLA MEDINA MARTINEZ
Asesor Financiero Externo– UIC DAAL